



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)**  
**CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



**Expediente municipal nº 274/2023**

**Selección de 7 plazas de cuidadoras/ gerocultoras para la Residencia de Ancianos**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

D. FELIPE J. SÁUL CALVO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES),

Vista convocatoria de proceso selectivo para 7 plazas de cuidadoras/ gerocultoras para la Residencia de Ancianos DIOS PADRE de Villanueva de la Sierra con carácter laboral temporal y la constitución de su correspondiente Bolsa de Empleo de Cuidadoras,

Vista las solicitudes presentadas,

Vista acta del tribunal de selección de fecha 22/09/2023 con el resultado de las valoraciones de las solicitudes, y vistas las reclamaciones presentadas durante el periodo establecido para ello,

Vista acta del tribunal de selección de fecha 02/10/2023, reunida con el fin de atender a las reclamaciones planteadas y hacer propuesta definitiva de resolución del procedimiento,

Por todo ello,

RESUELVO,

**Primero.-** Realizar contratación con carácter temporal según las necesidades del servicios de 7 personas como Cuidador@s/ Geroculto@ para la Residencia de Mayores DIOS PADRE de Villanueva de la Sierra, de acuerdo al siguiente orden, **a partir de las nuevas contrataciones del mes de Noviembre de 2023**, teniendo en cuenta la titulación de las aspirantes, sus años de experiencia y el tiempo que llevan en desempleo/ último contrato con el Ayuntamiento,

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION</b>
1º	YAIZA MARTIN MARTIN	10,00
2º	ANA BELÉN MARTIN IZQUIERDO	10,00
3º	SORAYA MARTIN CUECO	10,00
4º	GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	10,00
5º	MARIA SOLEDAD MARTÍN	10,00





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)**

**CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



	GÓMEZ	
6º	REBECA PINO RUBIO	10,00
7º	ROCIO NIETO DOMÍNGUEZ	10,00

Segundo.- Constituir Bolsa de Trabajo, para cubrir futuras vacantes de puestos de cuidadora/gerocultura, la cual tendrá **vigencia dos años desde Noviembre de 2023**, siguiendo el orden establecido en la misma, las contrataciones deberán hacerse efectivas en el momento de necesidad del servicio y aquellas aspirantes que no justifiquen debidamente (Informes médicos, baja médica, otro contrato de trabajo, etc) serán expulsadas directamente de la bolsa.

<b>BOLSA DE EMPLEO</b>		
8º	INMACULADA MARTIN ALONSO	10,00
9º	TANIA MATILLAS IGLESIAS	8,70
10º	SARA FERNÁNDEZ CLEMENTE	7,00
11º	DOLORES DOMÍNGUEZ GARCÍA	5,5
12º	IMANE KIAL	5
13º	ANGELICA PINO RUBIO	5
14º	DANIELA CASTILLO PERERA	10,00 CURSOS RELACIONADOS, CON EXPERIENCIA
15º	Mª JESSICA RODRIGUEZ SANTANO	10,00 CURSOS RELACIONADOS, CON EXPERIENCIA
16º	ROSARIO MARTÍN DOMÍNGUEZ	10,00 CURSOS RELACIONADOS, CON EXPERIENCIA
17º	FRANCISCO J. MUÑOZ AMADOR	6,5 SIN FORMACIÓN, CON EXPERIENCIA

**EXCLUIDAS DEL PROCESO:**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
VERONICA BUSTOS RUIZ	Base 3ª.6. No cumple titulación ni el mínimo de 6 meses de experiencia en idéntico puesto de trabajo (144 días trabajados)
MARIA SIMÓN CRESPO	Base 3ª.6. No cumple titulación ni el mínimo de 6 meses experiencia en idéntico puesto de trabajo (108 días)





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)**  
**CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



	trabajados)
JUDITH IGLESIAS MARTÍN	Base 3 <sup>a</sup> .6. No cumple titulación ni el mínimo de 6 meses experiencia en idéntico puesto de trabajo (NO TIENE EXPERIENCIA EN CUIDADORA)
LORENA VALENCIA RODRIGUEZ	No se puede valorar por Vida Laboral desactualizada.
SILVIA BARRIOS MARTIN	Solicitud presentada fuera de plazo.

**Aquellas personas que estén excluidas o interesadas en formar parte de la Bolsa de Trabajo, la misma permanecerá abierta durante sus dos años de vigencia, y se incorporarán a la misma, siempre y cuando cumplan los requisitos de las Bases de Convocatoria y en el último lugar en el momento de registrar en entrada su solicitud.**

Tercero.- Desestimar la reclamación de D<sup>a</sup> Elena Domínguez Gordo presentada el día 27/09/2023 con n<sup>o</sup> de registro 2023-E-RC-1029, puesto que ha realizado solicitud de participar en el proceso selectivo en el plazo de los 3 días de reclamaciones.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución para su general conocimiento.

En Villanueva de la Sierra (Cáceres) a la fecha de la firma.-

EL ALCALDE,

Ante mí, La Secretaria,

FELIPE J. SÁUL CALVO

M<sup>a</sup> DEL PILAR BUENO GONZÁLEZ